



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario,  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 052-2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI 03 ABR. 2008

Callao, 03 ABR 2008

### VISTOS:

El Informe No 027-2008-GRC/GRI-OC-CCC de fecha 10 de Marzo de 2008, emitido por el Ing. Residente de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 153-2008-GRC-GRI-OC de fecha 11 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 386-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 17 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum No 411-2008-GRC/GRPPAT de fecha 17 de Marzo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y ;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional No 014-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 31 de Enero de 2008, se aprobó el Expediente Técnico de **"SALDO DE OBRA 1ERA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 326,356.88 (TRESCIENTOS VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 88/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Diciembre de 2007, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional No 033-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 04 de Marzo de 2008, se aprobó la Primera Modificación del Presupuesto Analítico para la ejecución de **"SALDO DE OBRA 1 ERA ETAPA "CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, respecto de las Específicas de Gasto No 10,11 y 29, sin incrementar el Marco Presupuestal asignado, ascendente a la suma de S/. 326,358.00 (TRESCIENTOS VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe No 027-2008-GRC/GRI-OC-CCC de fecha 10 de Marzo de 2008, el Ing. Residente de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, manifiesta la necesidad de realizar la segunda redistribución de las Específicas de Gasto del Presupuesto Analítico, indicando que la modificación solicitada no afecta el Marco Presupuestal General de la Obra;

Que, mediante Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, señala que para cumplir con las metas programadas y culminar con el **"SALDO DE OBRA 1ERA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, se requiere la aprobación de la segunda Modificación Presupuestal antes solicitada;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 ABR. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que mediante Informe No 386-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 17 de Marzo de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que la modificación se sustenta debido al incremento de las Específicas de Gasto 10 y 11, para el pago de remuneraciones y obligaciones del empleador, así como de la Específica de Gasto 39 debido a los servicios que se van a requerir;

Que, en el referido Informe, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace la precisión que los incrementos se habilitarán con parte de las Específicas de Gasto siguientes: 29 Materiales de Construcción, 30 Bienes de Consumo, 39 Otros Servicios de Terceros y 53 Materiales de Instalaciones Eléctricas y Electrónica, debido a la existencia de saldos;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral 2) del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007 y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la Segunda Modificación del Presupuesto Analítico para la ejecución de "SALDO DE OBRA 1ERA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", respecto de las Específicas de Gasto No 10,11 y 39, sin incrementar el Marco Presupuestal asignado, ascendente a la suma de S/. 326,358.00 (TRESCIENTOS VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), según la siguiente estructura funcional programática:

Cadena Institucional		Cadena Funcional Programática							Cadena de Gasto							
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	Act/Proy	COMP	META	CIS	C	G	M	E	R	Presupuesto Vigente	2da Modificación (+/-)	Presupuesto Actual
									G	G	A	G	B			
464	001	09	029	0080	2.021719	2.003080	00001	003	6	5	11	10	18	61,145.00	17,500.00	78,645.00
								003	6	5	11	11	18	6,111.00	1,770.00	7,881.00
								003	6	5	11	22	18	1,400.00		1,400
								003	6	5	11	27	18	24,400.00		24,400
								003	6	5	11	29	39	73,535.00	-22,115.00	51,420.00
								003	6	5	11	30	18	6,211.00	-4,430.00	1,781.00
								003	6	5	11	39	18	29,497.00	16,859.00	46,356.00
								003	6	5	11	49	18	121.00		121.00
								003	6	5	11	51	18	7,117.00		7,117.00
								003	6	5	11	52	18	1,347.00		1,347.00
								003	6	5	11	53	18	115,063.00	-9,584.00	105,479.00
								003	6	5	11	58	18	411.00		411.00
									TOTAL				326,358.00	0.00	326,358.00	

Nemo 0038

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA